

fe 864

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



NCRD / IEAV / COL / RPM / MAANs / maan.-



DECRETO EXENTO Nº 3693

CAUQUENES,

29 AGO. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Profesional de don SERGIO ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR, RUT.: 18.519.852-9, para el ejercicio de la profesión Ingeniero Constructor, con domicilio en calle Luis Alberto Heiremans N° 414, Villa Guillermo Blanco, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Certificado de título ante notario
 - ✓ Cedula de Identidad;
 - ✓ Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

OTÓRGASE : patente para el ejercicio de la profesión Ingeniero Constructor; Rol: 300276, a nombre de SERGIO ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR, RUT.: 18.519.852-9, con domicilio en calle Luis Alberto Heiremans N° 414, Villa Guillermo Blanco, Comuna de Cauquenes. A contar del primer semestre de 2022.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Rentas y Patentes

ALCALDESA

ALCALDESA